



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 015/2023

EL SOLAR, 30 DE MAYO DE 2023.-

VISTO:

La necesidad de atender y mitigar la situación de los productores agropecuarios de la zona afectados por las inclemencias climáticas a través de la compra de alimento balanceado. -

CONSIDERANDO:

Que se solicitó un subsidio para hacer frente a esta necesidad y fue otorgado por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

Que la empresa que presupuesto para realizar el pedido, conserva el precio que presupuesto.

Que al ser un alimento el cual es de suma urgencia comprar para entregar a los productores afectados y estos están en continuo incremento de precios.

POR ELLO,

El Presidente de la Comuna de El Solar en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ART. 1°).- AUTORICESE la compra por contratación directa por vía de la excepción, por los motivos mencionados, de 39 toneladas de alimento balanceado.

ART. 2°).- Apruébese la compra a “Cooperativa Agropecuaria La Paz Ltda.” CUIT 30-53245883-4 con domicilio en Urquiza 641 en la localidad de La Paz, por un importe total de Pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 88/100 (\$3.607.198,88).- Los que serán abonados con transferencia bancaria a cuenta de la Cooperativa.

ART. 3°).- Comuníquese, regístrese y archívese.-



OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR

JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR